

ME-69A PRACTICA PROFESIONAL III

REQUISITOS: ME-59A,ME-56B

CARÁCTER : Obligatorio para la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica y electivo para otras carreras.

OBJETIVOS : El alumno será capaz de desarrollar tareas a nivel de ingeniería de proyectos o como ayudante de ingeniero, basados en los conocimientos y criterios adquiridos por él.

ACTIVIDADES:

Trabajo en concordancia con su presentación básica. Solución de problemas específicos de la industria. Estudios técnicos y económicos. Proyectos y su ejecución. Diseño de equipos, etc.

EVALUACIÓN:

Al término de la práctica el alumno deberá entregar un informe escrito, haciendo una descripción del trabajo por el desempeñado, incluyendo comentarios sobre lo negativo o positivo de la práctica y haciendo sugerencias para mejorar algunos aspectos cuando corresponda.

El informe debe incluir una hoja timbrada por el jefe en que calificará el comportamiento del alumno.